

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad, informe a la Legislatura de la Provincia, lo siguiente:

- 1) Inversión en la conservación y mantenimiento de calzada, señalamiento y obras de arte, en las rutas complementarias de la Provincia, en el período 1995 y primer semestre de 1996;
- 2) inversión en la conservación y mantenimiento de calzada, señalamiento y obras de arte, en los accesos a terceros, en el período mencionado anteriormente;
- 3) inversiones realizadas en las prestaciones de servicios a organismos oficiales nacionales y provinciales, instituciones, asociaciones intermedias, particulares, etc..

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION Nº 158 /96.-

DR. RUBEN O. H. ...
Secretario Leg. ...
Legislatura Provincial

C